

Gerard González Germain  
Joan Carbonell Manils

# Epigrafía hispánica falsa del primer Renacimiento español

## Una contribución a la historia ficticia peninsular

Proyecto del Ministerio de Ciencia e Innovación  
«Repercusiones del hábito epigráfico tardoantiguo en la epigrafía posterior.  
Estudio de los procesos de imitación y falsificación: un caso de interacción entre  
filología y epigrafía»  
(HAR 2009-12932-C02-02)

Universitat Autònoma de Barcelona  
Servei de Publicacions  
Bellaterra, 2012

Primera edició: desembre de 2012

Edició i impressió:  
Universitat Autònoma de Barcelona  
Servei de Publicacions  
Edifici A. 08193 Bellaterra (Cerdanyola del Vallès). Spain  
Tel. 93 581 10 22. Fax 93 581 32 39  
sp@uab.cat  
<http://publicacions.uab.cat/>

Fotografia de la coberta: © Anonymus Taurinensis.  
Torino, Archivio di Stato, Raccolta Francesconi, vol. 62, f. 698r.

Imprès a Espanya. Printed in Spain

Dipòsit legal: B-31566-2012  
ISBN 978-84-490-2984-4

## ÍNDICE

Presentación . . . . .	7
<i>Joan Carbonell Manils</i>	
1. Introducción . . . . .	9
<i>Joan Carbonell, Helena Gimeno, Gerard González Germain</i>	
La falsificación epigráfica . . . . .	11
Aproximación al concepto y límites del falso epigráfico . . . . .	13
Los falsos en la historia de la epigrafía . . . . .	17
Siglos xv y xvi . . . . .	17
Siglos xvii y xviii . . . . .	23
Siglo xix . . . . .	24
Siglos xx y xxi . . . . .	26
Epigrafía y anticuaria en los siglos xv y xvi . . . . .	29
El contexto itálico (1450-1560) . . . . .	31
Los precedentes . . . . .	31
Emergencia y difusión de los estudios epigráficos (1450-1530) . . . . .	32
Consolidación y «academización» de la investigación epigráfica (ca. 1540-1560) . . . . .	34
El contexto hispánico (ca. 1480-1600) . . . . .	39
El siglo xv . . . . .	39
El siglo xvi . . . . .	44
2. Epigrafía hispánica falsa (1450-1550) . . . . .	49
<i>Gerard González Germain, Joan Carbonell</i>	
Las fuentes documentales . . . . .	51
El corpus textual . . . . .	55
Criterios de presentación . . . . .	57
Edición, traducción y comentario . . . . .	59
Epígrafes de tradición italiana (ante 1480) . . . . .	59

---

Epígrafes transmitidos en el corpus del <i>Antiquissimus</i> (ca. 1480-1490) . . . . .	62
Epígrafes transmitidos en el corpus del <i>Antiquus</i> (ca. 1490-1500) . . . . .	63
Epígrafes transmitidos por la tradición anterior a Florián de Ocampo (ca. 1500-1515) . . . . .	76
Epígrafes forjados en el segundo cuarto del siglo XVI . . . . .	124
3. Apéndices . . . . .	131
Apéndice 1. Inscripciones no editadas . . . . .	133
Apéndice 2. Tabla de correspondencias con el <i>CIL</i> . . . . .	137
4. Bibliografía . . . . .	139

## Presentación

Este volumen es el resultado del trabajo realizado durante los últimos cuatro años en el marco del proyecto del Ministerio de Ciencia e Innovación con sede en la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) HAR 2009-12932-C02-02 «Repercusiones del hábito epigráfico tardoantiguo en la epigrafía posterior. Estudio de los procesos de imitación y falsificación: un caso de interacción entre filología y epigrafía», cuyo objetivo fundamental ha sido indagar y desentrañar el proceso de creación de los epígrafes falsos de Hispania en la centuria comprendida entre 1450 y 1550. Esta tarea ha conllevado diversas fases que enumeramos de forma cronológica: (a) el estudio directo y exhaustivo de las fuentes manuscritas e impresas a través de las cuales se han transmitido los textos; (b) la fijación del corpus textual –más de un centenar de epígrafes– creado en los límites cronológicos propuestos; (c) la edición filológico-epigráfica y el comentario de los documentos; (d) el estudio del *modus operandi* de los creadores de los falsos y la determinación de las constantes que caracterizan su forma y contenido; (e) la contextualización de los documentos en el panorama cultural del Renacimiento italiano y del primer Renacimiento hispánico, y (f) el estudio de las eventuales razones históricas, sociales y culturales que pudieran explicar la proliferación de estas falsificaciones en Hispania.

De este planteamiento inicial han surgido –y continuarán surgiendo– numerosos resultados en forma de artículos y participaciones en reuniones científicas firmados por los distintos miembros del grupo de investigación, al igual que una tesis doctoral defendida en la UAB por el Dr. Gerard González Germain (diciembre de 2011), dirigida por los Dres. Joan Carbonell Manils y Helena Gimeno Pascual. El lector podrá reconocerlos en la minuciosa bibliografía que acompaña el trabajo que tiene en las manos.

Sin embargo, a pesar de estas publicaciones, hemos creído muy conveniente editar un ensayo de conjunto que ponga a disposición de los investigadores los resultados generales más interesantes, entre los cuales se lleva la parte del león la edición, traducción y comentario de los textos. A medida que pase las páginas y cuando proceda, el lector irá encontrando claramente indicado en nota los distintos artículos y la tesis que, aparecidos previamente, han servido para extraer fragmentos que aparecen levemente modificados en este ensayo. Hemos querido también que, a raíz de la metodología empleada, el libro no quedara en manos exclusivamente de filólogos o epigrafistas, a quienes remitimos a la consulta de los mencionados trabajos parciales, más específicos. Como se deduce de la enumeración de las fases del proyecto, entendemos que el estudio de fuentes, el establecimiento de sus dependencias y la fijación de los textos solo adquirirán su verdadero sentido si facilitan la comprensión de los usos y las razones que hicieron de la España de finales del siglo

xv y la primera mitad del siglo xvi uno de los territorios del Imperio Romano más prolíficos en falsificaciones epigráficas no materiales, es decir, aquellas que se transmitieron por tradición únicamente manuscrita. Nuestro interés último, pues, es que el volumen sea un instrumento útil también para los historiadores de la Antigüedad, del Humanismo y Renacimiento, y del Arte; en definitiva, que aporte más luz a la historia cultural de los siglos xv y xvi hispánicos y, por ende, europeos. En este sentido, para evitar el fárrago de información, hemos rehuído consignar algunos aspectos muy específicos del trabajo y que hemos considerado claramente metodológicos y, por lo tanto, que no desfiguraban el resultado; nos referimos, entre otros aspectos, a la descripción exhaustiva de los manuscritos, al estudio de sus interdependencias, al aparato de variantes de los textos, a los comentarios sobre la tradición manuscrita y a las influencias que pudieron tener nuestros textos en la creación de falsos posteriores a 1550.

El libro se estructura en dos grandes apartados. El primero consiste en una introducción que, por un lado, delimita el concepto de «falso epigráfico» y expone cómo la crítica ha acometido estos documentos a lo largo de cinco siglos, y, por otro lado, sitúa el fenómeno de la falsificación epigráfica en el contexto histórico europeo y español del siglo xvi. El segundo apartado lo forma el corpus textual, donde se editan, traducen y comentan los más de cien documentos estudiados.

\* \* \* \* \*

El proyecto de investigación mencionado al inicio se ha desarrollado de forma coordinada con otro asentado en la Universidad de Alcalá de Henares (HAR 2009-12932-C02-01), una de cuyos miembros, la Dra. Gimeno, es corresponsable de la redacción de los primeros capítulos.

Joan Carbonell Manils

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), agosto de 2012

# 1. Introducción

# La falsificación epigráfica



## Aproximación al concepto y límites del falso epigráfico

¿Qué es un «falso»? ¿Cuándo un objeto artístico, una obra literaria, un epígrafe en nuestro caso, puede considerarse «falso»? En nuestro uso común de la lengua usamos habitualmente términos como «falso», «copia», «mistificación» para referirnos a un único concepto, o, al contrario, aplicamos uno solo de estos términos para designar diferentes realidades. En el mundo de la epigrafía se acostumbra a usar el término «falso» de forma polisémica o, en el mejor de los casos, ambigua. Ello es debido a que, a diferencia de lo que ocurre con las obras artísticas –y, en menor medida, las literarias– que sí han merecido la atención de la crítica desde hace siglos, el epígrafe «falso» ha sido objeto de análisis sistemáticos desde hace apenas algunas décadas.

Optemos por una definición simple y exclusiva. Un objeto puede calificarse de «falso» cuando ha sido elaborado de forma consciente y con la intención de engañar, es decir, de pasar por una época, autoría, etc. distinta a la real; los motivos del engaño, sin embargo, no siempre son evidentes, y pueden consistir en el puro beneficio material (económico) o en razones más intangibles (interpretación de hechos, a menudo como «prueba» de un argumento historiográfico) o simplemente de índole moral (fama, autocomplacencia).<sup>1</sup> Una «copia», en cambio, no supone una falsificación cuando no hay intención de engaño, en cuyo caso puede moverse más bien en el ámbito del aprendizaje (copias de taller), del reto personal (copias de estudio *alla maniera di*), del interés por obtener una imitación de calidad máxima (copias comerciales), etc., independientemente de cómo todo ello se interprete después.

Aparte de la consecución del beneficio, el falsario ha de contar con los medios apropiados para forjarlo y la oportunidad de inventarlo (cf. Grafton 1990, 37). Con todo, el éxito solo se conseguirá si el ejemplar resultante reúne dos características. En primer lugar, la falsificación debe ser «creíble» y, por lo tanto, el falsario procurará ofrecer detalles concretos sobre las circunstancias de su descubrimiento y su localización; las causas de su hallazgo fortuito; en caso de desaparición, una descripción minuciosa que induzca al lector a creer que alguien la ha visto en algún momento, etc. En segundo lugar, la falsificación ha de resultar «verosímil», es decir, debe presentar características similares a las de los ejemplares auténticos; técnicas de ejecución acordes con la época a la que se pretende atribuir; soportes, a poder ser, antiguos, etc. (Gorrochategui 2011, 247-250).

La definición de «falso», pues, se basa en un rasgo esencial, ajeno en cierta medida al objeto resultante: la voluntad del creador del falso. Así, pues, para calificar un documento como tal, se debería asegurar, en la medida de lo posible, la intencio-

1. Para un compendio resumido de las causas de la falsificación epigráfica, véase Mayer 2011.

nalidad explícita de engañar por parte del forjador del texto y/o del objeto. Sin embargo, sucede que esta voluntad primigenia del falsario se ha confundido no pocas veces con la impresión que el crítico posterior tiene del texto o del objeto al que se enfrenta; así, la crítica ha tachado de «falsas» inscripciones que nunca pretendieron serlo y, a la inversa, inscripciones con intención engañosa han sido consideradas auténticas por la misma crítica. Ciertamente, en nuestro caso, desentrañar la intención del forjador de un epígrafe, cuando la mistificación es un proceso conocido desde la propia antigüedad, es una cuestión delicada, que reclama análisis minuciosos del material (si se ha conservado el objeto), así como del contexto en el que este aparece, un gran conocimiento de la epigrafía auténtica, y lo que A. Agustín en el siglo XVI denominaba «mucha platica».

No obstante, todo proceso de falsificación debe contextualizarse en la época de su producción. Sin pretender, en absoluto, «amnistiar» a los falsarios, el grado de rechazo social y científico que provoca una falsificación entre los intelectuales no es el mismo si hablamos del siglo XVI o si nos referimos al siglo XX. En algunos casos, el límite impreciso entre lo que es una «prueba» auténtica y una «prueba» probable explican la tentación en que cayeron algunos de los primeros humanistas que se dedicaron a falsificar textos. Hemos de tener en cuenta que, en épocas pasadas, solo el criterio de verosimilitud de un texto ya se ha considerado una justificación de su autenticidad; por ejemplo, la invención de un texto epigráfico que diera cuenta de una noticia relatada abundantemente por las fuentes literarias clásicas –por lo tanto, absolutamente verosímil– no debió de considerarse un hecho muy reprochable, a tenor del volumen existente de ellos.

Puesto que los falsos que editamos y analizamos en esta obra son de tradición exclusivamente manuscrita, no entraremos en el campo de los falsos materiales, y que fueron creados, a partir de mediados del siglo XVI, para abastecer el mercado de antigüedades (y, por lo tanto, por razones puramente crematísticas), así como para realzar un linaje particular, una ciudad o incluso una nación (para ello, cf. Mayer 2011; Carbonell – Gimeno 2010 y 2011). Nos referiremos, pues, solamente a aquellos textos que, no pudiendo tener una motivación directamente económica, se crearon las más de las veces con la intención de aportar argumentos históricos allí donde escaseaban o no los había, aunque en algunos casos sea muy difícil hoy en día desentrañar por completo las razones y solo podamos intuir las.

Lo expuesto hasta aquí podría producir la sensación de cierta facilidad a la hora de discernir la falsedad o no de un texto epigráfico. Nada más lejos de la realidad. Los métodos de investigación modernos y un código ético estricto aplicado al análisis epigráfico han supuesto grandes avances a la hora de trazar la frontera entre lo falso y lo auténtico, pero, aún así, hay piezas y textos que continúan suscitando grandes discusiones. A continuación exponemos algunas de las dificultades que supone muchas veces trazar esta frontera.

A menudo se ha querido incluir en la tipología de epígrafes falsos ejemplares que no se deberían calificar como tales. Nos encontramos con inscripciones, sobre todo de tipo conmemorativo, redactadas, grabadas o regrabadas años después del episodio que pretenden recordar; hábito que recuerda muy de cerca los procesos de res-

tauración de una obra de arte muy deteriorada a lo largo de los siglos. Con este tipo de epígrafes pueden ocurrir –y, de hecho, han ocurrido– dos cosas: o se han considerado falsos por no corresponder su redacción al momento preciso en que ocurrieron los hechos que relatan; o se han querido aproximar *volens nolens* a este momento, es decir adelantar o retrasar su época de ejecución para considerarlos auténticos, con lo cual se han cometido verdaderas ucronías.

Puede darse el caso de encontrarnos ante una pieza con epígrafe que sea la simple «copia» de un original, realizada sin la intención de suplantarle ni de engañar; puede que simplemente obedezca al interés de un anticuario, de un noble o de un coleccionista de poseer un ejemplar de una pieza de especial belleza o de un contenido determinado (piénsese en los distintos ejemplares que existen del *spinario* o del grupo de Laoconte pertenecientes a las colecciones reales que han acabado en museos públicos), o incluso de un simple *souvenir*, como sucede con la escultura (piénsese, por ejemplo, en las múltiples reproducciones que existen de la estatua ecuestre de Constantino). Estaríamos hablando, pues, de la *imitatio* consciente de modelos clásicos. El paso del tiempo y la descontextualización del objeto han favorecido muchas veces encendidas discusiones acerca de la antigüedad o la falsedad de lo que son meras «duplicaciones».

Nos encontramos, también, con falsos cuya consideración como tales se ha basado únicamente en el argumento de la *auctoritas* de quienes primero los editaron con criterios «científicos». La inercia arrastrada desde el tiempo de la redacción del *Corpus Inscriptionum Latinarum* (*CIL*) también ha hecho mella en la crítica hasta nuestros días; así, en muchos casos, ante una inscripción perdida o *falsasuspecta* se acepta el veredicto dado por el primer redactor (llámese Hübner o Mommsen) y, sin más, se ha utilizado el documento para corroborar o desmontar teorías, para aumentar los escasos ejemplos de una clasificación, para confirmar impresiones poco documentadas o para lo que se tercié, siguiendo un proceso similar al puesto en marcha por algunos humanistas de los tan denostados siglos XV y XVI.

No siempre el criterio para considerar falsa una inscripción es objetivamente claro; aprovechando, pues, esta ambigüedad, la confirmación de autenticidad a veces se ve más sujeta a presiones ideológicas relacionadas con el «patriotismo» o «el orgullo patrio» que al estricto análisis científico. En el caso hispánico este tipo de situación se ha dado con mucha frecuencia. Por citar un ejemplo recientemente analizado por nosotros, ocurre con la inscripción *CIL* II 5941 (Caravaca), que en un principio Hübner consideró falsa interpolada o *suspecta* y así lo hizo constar en la edición del *CIL* II. La reacción airada de personas como el académico de la Real de la Historia A. Fernández Guerra<sup>2</sup> empujó al alemán primero a reconocerla como auténtica en *Ephemeris Epigraphica* (1877, 45-46, n° 35), y después a incorporarla

2. Carta de 28 de octubre de 1875 de Fernández Guerra a Hübner: «¿Ustedes mismos no han agotado su peregrino ingenio, y acudido aún a sazonadísimos chistes para evidenciar que era torpe y menguada falsificación la piedra de Caravaca, y resulta incontrovertiblemente verdadera?»; cf. Miranda – Gimeno – Sánchez-Medina 2011, 171 n° 143).

como tal en el *Supplementum* al volumen II otorgándole el número con que hoy se la cita. Sin embargo, la pieza presenta incongruencias tanto a nivel estrictamente epigráfico –ya que la inscripción que se conserva no es antigua– como por lo que atañe a las noticias de su hallazgo, y la historia del texto está estrechamente ligada a la de los falsos cronicones, lo cual Fernández Guerra (1887) intentó pasar por alto cuando quiso zanjar la cuestión de forma «definitiva». Por todo ello, la inscripción de Caravaca todavía hoy está en discusión (cf. Carbonell – Gimeno – González Germain 2011).